



INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS EXPEDIENTE:

Servicio de gestión de la cadena integral de suministro del Servicio Murciano de Salud (SMS), a través de un Operador Logístico externo, y que incluye la puesta a disposición, dotación y operaciones de una Plataforma Logística al SMS.

En relación al expediente: *“Servicio de gestión de la cadena integral de suministro del Servicio Murciano de Salud (SMS), a través de un Operador Logístico externo, y que incluye la puesta a disposición, dotación y operaciones de una Plataforma Logística al SMS”*, el objeto principal del mismo es establecer las características generales y específicas que van a regir el Servicio de gestión de la cadena integral de suministro del Servicio Murciano de Salud (en adelante SMS), y que incluye la puesta a disposición, dotación y operaciones de una Plataforma Logística, operada por un ente externo al SMS, para gestionar de forma centralizada el almacenaje, gestión de necesidades, preparación de pedidos y suministro a punto final de consumo de todos los productos sanitarios y no sanitarios y aquellos farmacéuticos que se designen, en las condiciones que se establecen en el presente pliego de prescripciones técnicas.

Y que de forma más específica incluye:

- Renovar la gestión de servicios existentes para la Plataforma Logística del SMS, operada por un ente externo al SMS. El servicio incluye:
 - La gestión de forma centralizada del almacenaje de los productos gestionados por el SMS, a través de la Unidad de Aprovisionamiento Integral (en adelante UAI) que se definan en este expediente.
 - Gestión centralizada de todos los pedidos “crossdocking” gestionados desde el SMS-UAI.
 - La preparación de pedidos y suministro a punto final de consumo de material fungible sanitario y no sanitario, en las condiciones que se establecen en el presente pliego de prescripciones técnicas.
 - Mantenimiento de los puntos de consumo y sus pactos: tanto de aquellos que tengan consideración de almacén, como los que se gestionen a demanda, o dispongan de las dos modalidades.
 - Incorporación de nuevos DCs.
- Puesta al día de las herramientas y sistemas gestionados para la operación Logística del SMS.
 - Puesta al día de sistemas e integraciones a estándares actualizados.





- Incorporación de nuevos sistemas.
- Revisión y propuesta de gestión de las herramientas utilizadas para la operativa del SMS (Dobles cajones, Armarios, Servidores, otros).
- Gestión de las necesidades de aprovisionamiento, para los artículos almacenables y no almacenables (crossdocking) en Plataforma Logística, así como de todas las incidencias relacionadas con los pedidos generados.

Que el Servicio Murciano de Salud (SMS), se encuentra inmerso como el resto de las Organizaciones Sanitarias, en un nuevo entorno social que exige una mayor productividad y eficiencia en la Cadena de Suministro, marcándose al mismo tiempo como objetivo primordial, la mejora de sus procesos y servicios sanitarios, aumentando el valor de estos para los ciudadanos.

Por ello, en el contexto actual del sector sanitario, la eficiencia en la gestión de la cadena de suministros es fundamental para garantizar la disponibilidad oportuna de recursos médicos y el funcionamiento óptimo de los servicios de atención al paciente. La implementación de un proyecto que aborde integralmente la gestión de esta cadena, mediante la contratación de un operador logístico especializado y la utilización de una plataforma logística adecuada, se presenta como una necesidad imperante para optimizar los procesos y mejorar la calidad asistencial.

Entre los motivos que justifican la puesta en marcha de un proyecto con estas características se encuentran:

- Optimización de Recursos: La gestión integral de la cadena de suministros permitirá optimizar la utilización de los recursos disponibles, minimizando los costos asociados a inventarios excesivos, obsolescencia de productos y tiempos de espera innecesarios. La intervención de un operador logístico especializado garantizará una gestión eficiente de inventarios y una planificación precisa de la demanda, reduciendo así los riesgos de escasez o exceso de stock.
- Mejora en la Calidad Asistencial: La disponibilidad oportuna de los insumos médicos y equipos necesarios es esencial para garantizar la continuidad en la prestación de servicios sanitarios de calidad. La implementación de una gestión integral de la cadena de suministros contribuirá a evitar retrasos en la atención, mejorar la respuesta ante emergencias médicas y asegurar la satisfacción del paciente y del personal sanitario.
- Reducción de Errores y Pérdidas: La implementación de procesos estandarizados y la utilización de tecnología especializada en la gestión logística reducirá la probabilidad de errores humanos y pérdidas materiales durante el transporte, almacenamiento y distribución de los insumos médicos. Esto garantizará la integridad de los productos y la seguridad de los pacientes, minimizando riesgos asociados a la calidad y la trazabilidad de los productos.
- Incremento de la Eficiencia Operativa: La contratación de un operador logístico experimentado, junto con la implementación de una plataforma logística adecuada, permitirá optimizar los procesos operativos en toda la cadena de suministros. La utilización de herramientas de gestión de inventarios, rastreo de productos y análisis de datos facilitará la toma de decisiones informadas y la identificación de áreas de mejora continua en los procesos logísticos.





- **Adaptación a las Demandas del Mercado:** El mercado sanitario está en constante evolución, con cambios en las regulaciones, avances tecnológicos y variaciones en la demanda de servicios y productos médicos. La implementación de una gestión integral de la cadena de suministros, apoyada por un operador logístico especializado, permitirá a la organización adaptarse de manera ágil y eficiente a estos cambios, asegurando su competitividad y sostenibilidad a largo plazo.

En conclusión, la implementación de un proyecto para la gestión integral de la cadena de suministros en un servicio sanitario, con la contratación de un operador logístico y la utilización de una plataforma logística adecuada, se presenta como una inversión estratégica indispensable para mejorar la eficiencia operativa, la calidad asistencial y la competitividad de la organización en un entorno sanitario cada vez más exigente y dinámico.

Antecedentes:

Para ello, en el año 2009 el Servicio Murciano de Salud (SMS) tomó la decisión de poner las bases para la puesta en marcha de un proyecto que fuese capaz de integrar todas las fases de la Cadena de Suministro (Gestión de la Demanda, Planificación de compras, Aprovisionamiento, Incorporación de Nuevas Tecnologías, Almacenamiento, y Distribución a punto final), fundamentada en la voluntad del SMS de desplegar medidas que ayudasen a “desarrollar mejoras en la gestión económica y en los aprovisionamientos, enfocados a mejorar la eficiencia y sostenibilidad del sistema sanitario” (Estrategias para el Desarrollo Sostenible de la Sanidad en la Región de Murcia 2005-2010), con el objetivo de contener el incremento de gasto que se venía soportando en los últimos años, sin que ello afectase a la calidad de la actividad asistencial.

Esta decisión estaba fortalecida por encontrarse finalizada la implantación de dos proyectos vitales, como el Catálogo Único y el Sistema informático de gestión SAP R/3, ambos operativos al 100% desde enero de 2009, a través del “Plan Director de Sistemas de Información” (PDSIS) del SMS, donde se establecen como verdaderos agentes facilitadores del cambio en la organización sanitaria, colocándose así uno de los pilares para poder acometer un proyecto de optimización de la Cadena de Suministros.

El objetivo principal era que el SMS dispusiese de un Modelo Integral para la gestión de Compras, Aprovisionamiento y Logística (Cadena Suministros Integral):

- Posibilitando la gestión de todas las tipologías de productos y servicios.
- Proporcionando servicio a todos los centros públicos del Servicio Murciano de Salud.
- Consiguiendo un modelo integrado y de visión completa, independientemente de quien sea el responsable de operar las distintas funciones del modelo.
- Controlando los procesos desde la demanda en el punto de consumo hasta la negociación de condiciones con los proveedores.
- Aprovechando de la mejor forma posible los RR. HH y capacidades actuales.

Siendo sus dos líneas estratégicas la sostenibilidad a corto, medio y largo plazo (a corto, a través de los ahorros derivados de la centralización de compras y logística y a medio-largo plazo, a través del control del consumo y de la demanda, gracias a la estructura organizativa implantada) y garantizar la disponibilidad del material sanitario y no sanitario necesario para llevar a cabo la actividad asistencial en los centros dependientes del SMS.





El proyecto se puso en marcha en enero de 2010 y la apertura de la plataforma logística se produjo en septiembre de ese mismo año, sirviéndose los primeros pedidos en noviembre (este intervalo temporal correspondió al tiempo necesario para el llenado y acondicionamiento de la Plataforma).

Transcurridos 10 años de funcionamiento del nuevo modelo (marzo 2010-febrero 2020), y concluido el plazo de duración previsto en el citado contrato, sobrevino la situación de pandemia por el COVID-19 declarada por la Organización Mundial de la Salud, así como la aprobación por el Consejo de Ministros del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declaraba el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria, y sus sucesivas prórrogas, así como la posterior declaración de estado de alarma, mediante Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declaró el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2. Ante esta situación de emergencia se habilitó un nuevo contrato que permitiera afrontar con garantías esta nueva situación hasta la publicación de un nuevo expediente que diera cabida a las nuevas necesidades del SMS.

Objetivos nuevo proyecto logístico:

Este nuevo expediente tiene como objetivo fundamental potenciar y mejorar el nivel de servicio que se ofrece al cliente final, actualizando la capacidad de almacenamiento de la Plataforma Logística a las necesidades actuales y previstas a 10 años, autoconsumo energético y transporte con baja huella de carbono, actualizar las funcionalidades del Operador Logístico en lo referente a la gestión de las necesidades de aprovisionamiento y de todas las incidencias derivadas de ésta, universalización del uso de la mensajería EDI, gestión y mantenimiento de los pactos de consumo (Dobles cajones, Armarios automatizados y Petitorios Web), control de depósitos de prótesis e implantes en la Plataforma Logística, así como mejorar en la trazabilidad de todo el proceso con un conocimiento exhaustivo de todos los pasos intermedios.

Trasladado a nuestro entorno, los beneficios de conocer en detalle la traza de determinados productos sanitarios hasta el paciente final son innumerables. Entre ellos podríamos citar, no sólo los correspondientes al control de la actividad sanitaria, sino la obtención automática de información fidedigna de adecuación de los productos a los pacientes, asignación económica personalizada, lo cual permitiría lograr una información muy valiosa para la mejora continua de los procesos de nuestra organización.

Al mismo tiempo, la Estrategia Regional de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático, aprobada por acuerdo de Consejo de Gobierno el 11 de junio de 2020, desarrolla quince grandes líneas de actuación. La línea número 2, titulada “impulsar acuerdos ambientales (acuerdos voluntarios) para la adaptación y mitigación”, propone utilizar la figura del acuerdo ambiental para fomentar la asunción voluntaria de compromisos de reducción de emisiones. En concreto, señala que “mediante estos Acuerdos Ambientales, las organizaciones que se adhieren se comprometen a estimar sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de directa responsabilidad, es decir el denominado alcance 1 de su huella de carbono, y establecer medidas para reducirlas al año 2030 y compensar aquellas que no pueden ser reducidas”. Dentro del marco de esta estrategia, este expediente incluye también aspectos medioambientales en aras de la consecución de una disminución de la huella de carbono derivada de la gestión de la Cadena de suministros del Servicio Murciano de Salud.





Región de Murcia
Consejería de Salud



En este sentido, y dadas las características del objeto del contrato propuesto, queda acreditado no solo la insuficiencia de medios y recursos humanos en el ámbito del Servicio Murciano de Salud para la ejecución del mismo, sino que desde un punto de vista legal y operativo nos encontramos ante un expediente que solo puede llevarse a cabo por empresas expertas en la gestión de todos los elementos que componen la Cadena de Suministros (almacenamiento, preparación de pedidos, gestión de stocks, transporte, gestión última milla, gestión de la huella de carbono etc.) de forma integral para dar soporte a las necesidades del SMS.

Murcia, a 17 de mayo de 2024

(firmado electrónicamente)

Vicente Fernández Gómez
Coordinador Unidad de Aprovisionamiento Integral
Secretaria General Técnica
Servicio Murciano de Salud

17/05/2024 13:41:46

FERNANDEZ GOMEZ, VICENTE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-7aa014e-1442-4481-6a36-005056916280

